

# Proceso de Análisis y Consulta Internacional (ICA)

Dr. Ralph O. Harthan  
Taller PATPA

San José, Costa Rica, 26-28 de  
septiembre de 2017



# Contenido

---

- Análisis y Consulta Internacional (ICA)
- Revisión de inventarios de GEI bajo el Protocolo de Kyoto (países anexo I)

# Proceso de Análisis y Consulta Internacional (ICA)

# Objetivos

- Consulta y análisis internacional de los informes bienales de actualización de manera no intrusiva, no punitiva y respetuosa de la soberanía nacional
- Objetivo: aumentar la transparencia de las medidas de mitigación y sus efectos, mediante un análisis realizado por expertos técnicos en consulta con la Parte interesada y un intercambio de opiniones con fines de facilitación, y dando lugar a un informe resumido.
- El debate relativo a la idoneidad de las políticas y medidas nacionales no forma parte del proceso

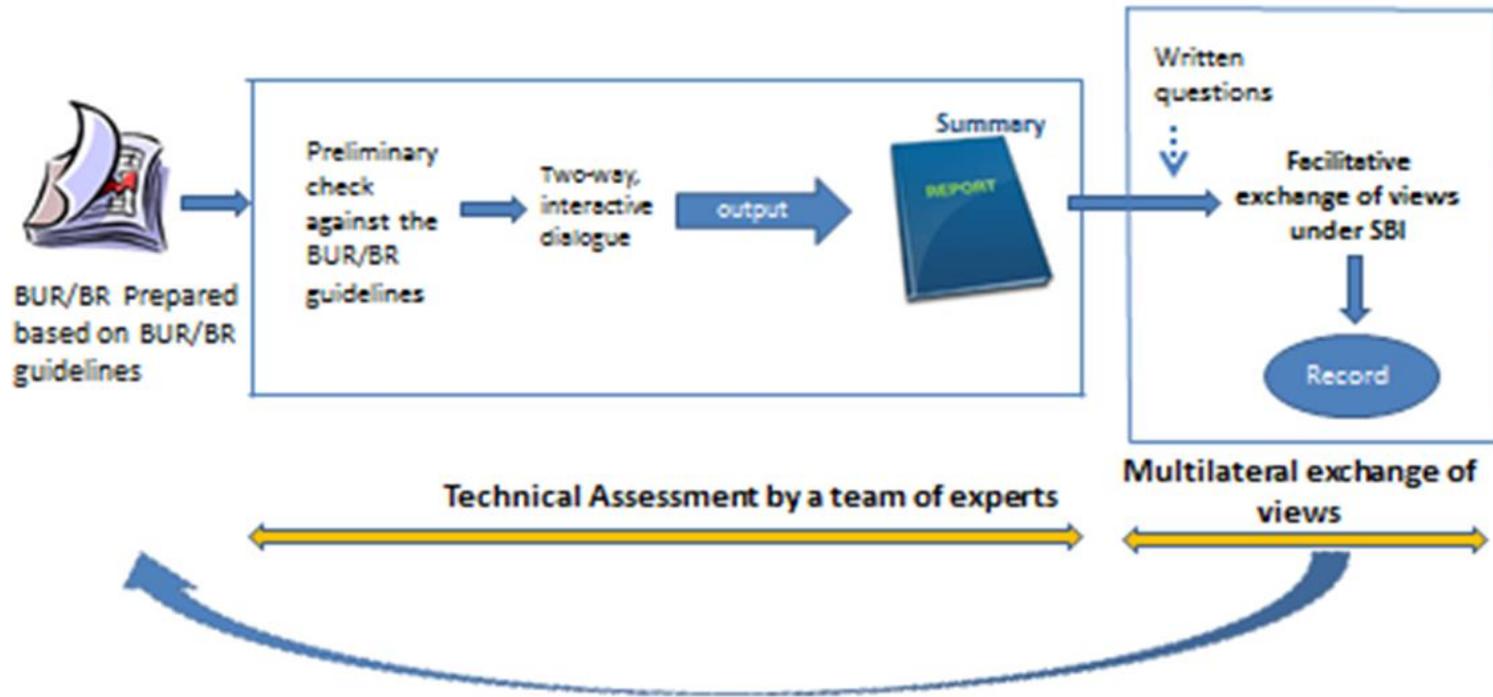
**→ El ICA no es un típico proceso de revisión. Es más un proceso de apoyo**

# Pasos

---

1. Análisis técnico del BUR: A través de un análisis técnico del BUR por un equipo de expertos técnicos (TTE)
2. Facilitación para compartir opiniones entre las partes

# Comparativa ICA vs. IAR



Fuente: Dagnet et al., 2014

# Comparativa ICA/IAR

	Países AI bajo IAR	Países No Anexo I bajo ICA
<b>Insumos</b>	BR incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas de reducción cuantificadas , Emisiones GEI y tendencias, Medidas de Mitigación y su Progreso , Proyecciones, Provisión de apoyo financiero, tecnologico, CB a países NAI</li> </ul>	BUR incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Circunstancias nacionales y arreglos institucionales, INGEI, Medidas de Mitigación y su Progreso, Metodologías, apoyo recibido; proyecciones (sugerido pero no obligatorio)</li> </ul>
<b>Alcance y Principios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rigurosidad, robustez y transparencia</li> <li>- Consistencia INGEI anual - BR y NC</li> <li>- Sujeto a juicio de ERT</li> <li>- Compartir informaciones adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiente, práctico y económico; no entromisión soberanía nacional ni sanciones</li> <li>- Facilitando intercambio de puntos de vista</li> <li>- <u>NO</u> discute si PaMs son apropiadas</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión progreso reducción de emisiones</li> <li>- Criterios de <b>transparencia, exactitud, exhaustividad, coherencia y comparabilidad.</b></li> <li>- Evaluación provisión apoyo a países NAI</li> <li>- Promover comparabilidad (confianza)</li> <li>- Evaluar implementación requisitos metodológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la <b>transparencia</b> de acciones de mitigación y sus efectos</li> <li>- Creación de capacidades en países en desarrollo</li> </ul>
<b>Calendario</b>	- 3 meses tras la presentación del BR	- 6 meses tras la presentación del BUR

# Revisión de inventarios de GEI bajo el Protocolo de Kyoto (países anexo I)

# Procedimiento

- Directrices de reporte
  - Metodologías basadas en 2006 IPCC Guidelines
  - Arreglos institucionales
  - Reporte (informe, tablas)
- Directrices de revisión técnica
  - Equipos revisores
  - Informe de revisión
  - Tipos de revisión: centralizada, en el país, „desk review“
  - Principios: transparencia, coherencia, comparabilidad, exhaustividad, precisión

## Procedimiento

- Puede resultar en un „ajuste“ del inventario, p.ej. cuando falta una categoría
- Insumos de mejora para el país
  - „Recomendaciones“ en el informe de revisión
  - Discusiones bilaterales
- Recomendaciones
  - Tienen que ser concretas
  - A veces con sugerencias específicas (p.ej. fuentes de datos)
- Discusiones bilaterales: discusión y consejos informales

Muchas gracias por su atención!

Tienen preguntas?

